

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

**2018/5162** *Publicación definitiva expediente de modificación de créditos por crédito extraordinario núm. 6/2018.*

**Edicto**

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredonjimeno,

**Hace saber:**

Que aprobado DEFINITIVAMENTE el expediente número 6515 de de modificación de créditos por créditos extraordinarios núm. 6/2018, a continuación se publica el siguiente resumen:

APLICACIONES DE GASTOS GENERADAS POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN INICIAL	AUMENTO	PREVISIÓN DEFINITIVA
135 624.11	Adquisición de coche para protección civil	0,00	13.500,00	13.500,00
162.1 623.89	Mimetización de contenedores	0,00	910,00	910,00
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>14.410,00</b>	<b>14.410,00</b>

*Financiación:*

La financiación se llevará a cabo mediante anulaciones o bajas de crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias de gastos no comprometidas y cuyo saldo se estima reducible sin la perturbación del respectivo servicio, según propuesta de la Concejalía y decreto de la Alcaldía de 10 de octubre de 2018.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE AL 17/10/2018	BAJA PROPUESTA	CRÉDITO FINAL
130 204.00	Alquiler de vehículos	6.440,58	6.000,00	440,58
130 214.00	Reparaciones de material de transportes	4.467,18	3.500,00	967,10
130 222.00	Telefónicas	4.799,90	4.000,00	799,90
162.1 227.06	Estudios y trabajos técnicos	18.000,00	910,00	17.090,00
	<b>TOTAL</b>		<b>14.410,00</b>	

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación, puede interponerse alternativamente o recurso potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, o recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la presente publicación. Si se optara por

interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer el recurso contencioso - administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Torredonjimeno, a 26 de Noviembre de 2018.- El Alcalde, MANUEL ANGUITA QUESADA.